



ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Análisis de solicitud de modalidad de etapa productiva – Aprendiz Valery Duque			
CIUDAD Y FECHA:	16 de marzo de 2026	HORA INICIO: 2.00 pm	HORA FIN: 5:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	https://teams.microsoft.com/meet/25057745338480?p=slK1TtonxSLTReGjoe	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Valle del Cuca - CEAI	
1. Revisión de antecedentes del caso de la aprendiz Valery Duque. 2. Exposición de la situación de su etapa productiva. 3. Análisis de la viabilidad de ingreso a la modalidad de proyecto productivo. 4. Definición de recomendaciones para la culminación de la etapa productiva. 5. Establecimiento de compromisos.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar la solicitud de ingreso a la modalidad de proyecto productivo presentada por la aprendiz Valery Duque , con el fin de determinar la viabilidad de esta opción para culminar su etapa productiva.			



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La instructora **Adriana Murillo** expone el caso de la aprendiz **Valery Duque**, quien se encontraba desarrollando su **etapa productiva bajo la modalidad de contrato de aprendizaje**. La aprendiz presentó **renuncia voluntaria**, manifestando motivos personales que le impedían continuar con dicha modalidad, situación que se encuentra documentada en el soporte correspondiente.

Durante el tiempo que permaneció en la empresa patrocinadora, la aprendiz logró **registrar y firmar 7 bitácoras de las 12 requeridas** para el cumplimiento de la etapa productiva.

Posteriormente, la **coordinadora Nora Liliana** autorizó inicialmente la posibilidad de continuar su proceso formativo bajo la **modalidad de pasantía**. No obstante, actualmente la aprendiz manifiesta su interés en culminar la etapa productiva mediante la **modalidad de proyecto productivo**.

Una vez expuesto el contexto por parte de la instructora **Adriana Murillo**, la instructora **Angela Prado**, responsable del área de proyecto productivo, realiza el análisis correspondiente y manifiesta que esta modalidad contempla diversas **etapas formativas**, en las cuales el aprendiz recibe orientación virtual y desarrolla actividades relacionadas con:

- Estudio de mercado
- Estudio técnico
- Estudio organizacional y legal
- Estudio de viabilidad del proyecto

De acuerdo con el análisis realizado, se considera que el tiempo restante de la aprendiz, aproximadamente dos meses y medio, no es suficiente para desarrollar de manera adecuada un proyecto productivo estructurado, claro y sustentable, teniendo en cuenta la secuencia y el alcance de las actividades que exige esta modalidad.

Por lo anterior, la instructora Angela Prado sugiere que la aprendiz culmine su etapa productiva bajo otra modalidad, que le permita completar el proceso formativo dentro del tiempo establecido.

La instructora Adriana Murillo manifiesta estar de acuerdo con el análisis realizado y expresa que llevará nuevamente el caso a comité, además de comunicarse con la aprendiz para orientarla y solicitarle que a la mayor brevedad posible gestione la consecución de un **FORMATO DE VÍNCULO FORMATIVO**, como alternativa para culminar su etapa productiva.



CONCLUSIONES				
Después del análisis del caso, se concluye que no es viable la vinculación de la aprendiz Valery Duque a la modalidad de proyecto productivo, debido al tiempo restante para culminar su etapa productiva. En consecuencia, se recomienda que la aprendiz continúe su proceso bajo otra modalidad, preferiblemente mediante vínculo formativo, gestión que será orientada por la instructora Adriana Murillo, quien además presentará nuevamente el caso ante comité para su respectiva revisión.				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Presentar nuevamente el caso de la aprendiz Valery Duque ante comité para revisión de la modalidad de culminación de su etapa productiva.	Próximo Comité	Adriana Murillo		
Orientar a la aprendiz para que gestione a la mayor brevedad posible un Formato de Vínculo Formativo como alternativa para finalizar su etapa productiva	Lo más pronto posible	Adriana Murillo		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Angela María Prado Gil	CEAI	si		
Adriana Murillo Andrade	CEAI	si		



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



ANEXOS



